

al desta Ciudad sobre tratar de las demostraciones de Piedad
 y Regiois q. manda S. M. se hagan en ella, con motivo de el
 Felix nacimiento de los Infantes Carlos y Felipe, y de
 mas que contiene. Y expresado Camilo ha ten nombrado por
 sus Comisarios para tratar de este negocio asumpto con lo
 de este Ayuntamiento a los señores Juan Rubin de
 Zelis Canonigo, y D. Josef Fortun Pichencas de ha. r. ta
 Iglesia. De todo lo qual queda en su inteligencia

Señalam^{to} dias pa
 las funciones que
 manda S. M.

El Señor D. Alexo Marrera Decano, Decano

y uno de los Comisarios nombrado por este Ayuntamiento
 sobre las demostraciones de Piedad, y Regiois q. que

manda S. M. ha xer, por su R. Cedula de veinte y tres de Mayo
 de Octubre que se halla obedecida y cumplimentada por esta

Ciudad, Di xer que en virtud del Papel dirigido a los señores
 deany Cavildo desta r. ta y a en el assumpto y nombrado

miento de Comisarios que hizo en los señores Juan Rubin
 de Zelis Canonigo y D. Josef Fortun Pichencas, para con

sus Companeros a visitarlos en el dia de ayer, y enterado
 de tan plausible ofeto, y deseos que les asiste de obsequiar

a S. M. y a su real Familia en prueba de su amor, y
 rendida obed. a sus sabias determinaciones, manifes

tanon q. en atencion a no tenera entrada en el tiempo pre
 sente la fumion que se debe celebrar, la señalaba
 para el dia siete del siguiente Diciembre, en el g.^o

